

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo concertado

Año XIII

Teruel.—Martes 20 de Julio de 1915

Núm. 2980

“EL MERCANTIL”
DIARIO INDEPENDIENTE
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes. 1'00
Fuera, al semestre, pago adelantado. 6'00

PUBLICIDAD
Anuncios, comunicados y demás formas de publicidad, según tarifa. Pago adelantado.

Dr. José Teresa Bedera
Director y Cirujano
del Hospital Provincial
Consulta de once y media a una
Tozal 2,1.º.—TERUEL

SUBASTA NOTARIAL

El día 27 del actual a las once horas se venderán en pública subasta 7 fincas regadio sitas en el término de esta ciudad, procedentes de la testamentaria de D. Francisco Esteban Garzarán; el acto tendrá lugar en el despacho del Notario de esta capital, San Francisco núm. 5, bajo, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en dicha Notaría.

Teruel 19 Julio 1915.

DE LA VIDA NACIONAL

Agricultura... industria

De dos notas del conflicto económico que venimos padeciendo como consecuencia de la guerra, se deduce una enseñanza que no debería ser perdida, ya que la experiencia dolorosa viene a confirmar lo que en tal sentido se viene haciendo público repetidamente desde las columnas de algunos periódicos, y cuyos comentarios se agrandaron a raíz del fracaso sufrido por el ministro de Hacienda ante el cacareado empréstito de los 700 millones de pesetas, que el Gobierno pedía a los capitalistas para solventar necesidades más o menos apremiantes de la nación.

No hay duda que actualmente coinciden una honda crisis de la industria, por falta de capital o por endeblez de su constitución financiera, con una crisis también honda para todos aquellos capitalistas que en fondos extranjeros tenían una parte de su fortuna.

Por lo primero, es posible que una industria que no exportaba nada a los mercados que la guerra ha cerrado, ni emplea primeras materias que no puedan seguirse importando, esté padeciendo las consecuencias de la guerra europea.

Segundo, se da el caso de industrias cuyos medios de fortuna consisten en un vivir opulento, que a un mediano propietario le solicitan pignones para sustituir, por el momento, los que no vienen

caer en crisis, sino que podrían prepararse para sustituir en otros mercados a las Naciones cuya producción está y ha de estar por algún tiempo interrumpida, aun después del restablecimiento de la paz.

Pues si esos capitales españoles que han ido a invertirse en valores extranjeros, o también a alimentar los depósitos y las cuentas corrientes de Bancos extranjeros, se hubieran dedicado a sostener e impulsar el movimiento industrial de España, ¿no es evidente que no se produciría hoy ninguno de aquellos dos fenómenos, tan lamentables para los interesados como para todos?

Porque si las industrias que se paralizan, o que moderan el paso, precisamente a la hora más indicada para acentuarlo, dejan ociosos muchos brazos y sin pan muchos hogares, las restricciones a que tienen que reducirse los ricos que vivían en el boato y la esplendor, por desaparición temporal o por merma de sus rentas, constituyen un hecho también de honda repercusión en la economía general, singularmente en las grandes poblaciones, cuya mejor riqueza es el vivir lujoso de los que pueden permitírselo.

De aquí nuestros deseos y nuestra constante propoganda para que no se aleje el día de crear entre nosotros un ideal económico, verdaderamente nacional. Por que se industrializara cada día más a la agricultura; y por que se acentuara el movimiento industrial, y porque a lo uno y a lo otro se consagraran de preferencia las grandes inteligencias españolas, haríamos nosotros todos los esfuerzos a que estamos obligados como patriotas y como periodistas.

¡Agricultura! ¡Industria!... Miremos en ambas, de una vez para siempre, las principales fuentes de riqueza de la nación, y así habrán de tratarlas los gobernantes con el mismo que merecen, descargándolas de tributos y allanándolas el camino de su prosperidad y engrandecimiento.

Por ahí debe empezar la verdadera pujanza y regeneración de nuestra querida España.

El teléfono en la guerra

El teléfono fué empleado, por primera vez en alta escala, durante la guerra ruso japonesa.

Para formarse idea de la importancia de su uso militar, basta recordar que el frente de batalla, en Mukden se extendía de 80 a 100 kilómetros y con grupos destacados, hasta 150.

Los altos mandos ruso y japonés se hallaban a no menos de diez y doce kilómetros detrás de ese frente.

Era la mayor extensión alcanzada por el teléfono de campaña.

En la guerra actual alcanza una extensión mucho mayor: su frente occidental tiene una extensión de 700 kilómetros: el oriental de la Prusia septentrional a la Bucovina, tiene de 1.300 a 1.400.

Los hilos principales del teléfono militar van desde el mando supremo a los jefes de Cuerpos de ejército, de donde parte un sin número de hilos secundarios a los comandantes de división y de grupo, brigadas, regimientos y destaca-

El teléfono tiene superior importancia para la artillería: El jefe de esta arma puede dirigir las operaciones con infalible seguridad y precisión, desde un puesto de observación situado a distancia de muchos kilómetros.

Por medio del teléfono la voz del jefe mueve, apenas acaba de hablar, centenas de miles de hombres en una gran batalla.

En sentido contrario, el campo de batalla está humeante todavía y los cuerpos de los caídos están aún calientes, mientras los vivos se batan encarnizadamente y ya el Estado Mayor lo comunica al mando supremo, quien acto seguido aprueba o desaprueba, manda avanzar o retirar, o toma nuevas disposiciones y da otras ordenes, que se transmiten y ejecutan con la misma rapidez virgínica.

Teóricamente hablando, cabría la posibilidad de que el alto mando no se moviese de la capital y dirigiese del mismo modo la batalla.

La habilidad y presteza de los soldados telefonistas es increíble.

La división está en marcha; mientras tanto, los telefonistas, sin detenerse, al compás de la marcha, han de clavar postes y aisladores allí donde pueden, en una pared, en las rocas, en los árboles, y tender los hilos.

No pocas veces han de adelantarse, para que, cuando el Estado Mayor llegue a un pueblo o casería esté ya colocada la instalación con su central correspondiente en estado de servicio inmediato.

Cuando se ordena un avance, la sección de telefonistas va a la cabeza y ha de distribuirse ordenada y combinadamente, para montar los aparatos allí donde convenga y ponerlos en comunicación unos con otros.

De esta suerte el Cuerpo, los Cuerpos de ejército constituyen un todo gigantesco, un ser ciclópeo cuyas manos alcanzan a todas partes y cuyos ojos y oídos no reconocen distancias ni obstáculos.

El ejemplo del Japón ha sido seguido con creces en esta guerra colosal, y, si no fuera por su crueldad salvaje, por su destrucción horrenda, sería, como es fuerza y prodigio humano, verdaderamente admirable.

Fonógrafo público

(SECCIÓN ESCRITA POR EL PÚBLICO).

Sr. Director de EL MERCANTIL.

Muy Sr. mío: Ruego a V. la colocación en su «Fonógrafo público» del siguiente disco

Debido a las torrenciales lluvias de estos últimos días, ha quedado convertida la Plaza de Emilio Castelar, entre las calles de Carrasco y San Juan, en una verdadera rambla, pues las tierras arrastradas por el ímpetu de las aguas del Callejón del Barón, han descarnado de tal forma el piso y han estropeado las cunetas, que estas no se conocen y aquel está imposible para el tránsito.

Como este trozo es tan usado, especialmente para ir al Turolense, no pasa día sin oír lamentos del abandono en que se tiene esta plaza, la mejor sin duda de la capital.

¿No podría ordenarse por quien correspondiera el arreglo de dicha plaza?

Si así se hace, merecerá plácemes de los vecinos y del vecindario en general, el que tal ordene.

Gracias mil al Sr. Director de

Antiguo y Acreditado Comercio de Tejidos de “El Ferrocarril,”

23, Calle Nueva, 23

LIQUIDACION VERDADERA DE SUS INMENSAS EXISTENCIAS

TODO SE VENDE A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

PRECIO FIJO

Reglamento provisional

para la ejecución de la Ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914.

(Continuación)

CAPITULO XXIX

DURINA

Art. 240. Declarada esta enfermedad se prohibirá dedicar los animales enfermos a la reproducción, y se aislarán y marcarán a fuego, llenándose los requisitos de los artículos siguientes.

Art. 241. Como garantía sanitaria, serán sacrificadas las hembras, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo XII de este Reglamento, y castrados los machos.

Hasta que pueda decretarse el sacrificio, las hembras no podrán, en modo alguno, dedicarse a la reproducción.

Art. 242. Tan pronto se declare la durina, se exigirá en las paradas la guía de origen y sanidad a los dueños que presenten hembras para ser cubiertas.

Art. 243. La extinción de la enfermedad se decretará, para la zona declarada infecta, transcurrido un año sin presentarse ningún enfermo.

Para los animales que se castran cesará en el acto toda su vigilancia sanitaria.

Art. 244. Se prohibirá la importación de todo reproductor enfermo o sospechoso de durina.

CAPITULO XXX

MAL ROJO

Art. 245. La declaración de esta epizootia lleva consigo:

El aislamiento de los enfermos. La separación de los sospechosos y contaminados, sometiéndolos a la vigilancia sanitaria.

La suspensión de mercados, ferias y exposiciones o concursos, en cuanto se refieren a la concurrencia de ganado de cerda en las zonas infectas y sospechosas.

La destrucción de los cadáveres, aplicando con rigor la sanción penal correspondiente a los que abandonen los mueran o los arrojen a los estiercoleros, ríos arroyos, etc.

Art. 246. Queda prohibida la venta y circulación de animales sospechosos, excepto para ser conducidos directamente al matadero.

Art. 247. Se autorizará la destrucción y aprovechamiento de los que mueran, para extraer grasas por fusión o elaborar jabón, siempre que se disponga de elementos adecuados y se realicen estas operaciones en el lugar ocupado por los animales enfermos.

Art. 248. Por la Dirección general de Agricultura podrá decretarse la inoculación o vacunación obligatoria de los animales sospechosos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo VI, artículo 35 y siguientes.

Art. 249. Se declarará extinguida la enfermedad en los siguientes casos:

1.º Transcurridos cuarenta días sin la presentación de ningún caso, después

2.º En el caso en que hayan sido inoculados todos los cerdos de la zona infecta, a los quince días de practicada la segunda inoculación.

3.º Inmediatamente después de la desinfección, si no queda ningún animal enfermo ni sospechoso.

Art. 250. Serán rechazadas las expediciones de ganado de cerda presentadas a la importación, en las que se compruebe la existencia de la epizootia.

CAPITULO XXIX

PULMONIA CONTAGIOSA Y PESTE PORCINA

Art. 251. La declaración de estas epizootias lleva consigo:

El aislamiento riguroso de los enfermos y sospechosos, haciéndose lo más completamente posible del personal encargado de su cuidado.

La suspensión de ferias, mercados y exposiciones, por lo que se refiere a la especie porcina, en las zonas infectas y contagiosas.

La separación de los enfermos y de los sospechosos, quedando sometidos estos últimos a observación.

La destrucción de los que mueran, por la cremación consintiendo el aprovechamiento de las grasas para usos industriales, siempre que se efectue en el mismo local o terreno ocupado por los animales enfermos, bajo la oportuna vigilancia sanitaria.

Art. 252. Se prohibirá el comercio de cerdos dentro de la zona infecta hasta que se declare la extinción de la epizootia.

Art. 253. Por la Dirección general de Agricultura podrá acordarse la vacunación de los cerdos sospechosos de ambas epizootias y el sacrificio de los enfermos de peste porcina.

Art. 254. Se considerará extinguida la enfermedad después que hayan transcurrido treinta y cinco días sin registrarse ningún nuevo caso y se haya practicado una rigurosa desinfección.

Art. 255. No se permitirá la repoblación de las porquerizas interin no se levante el estado de infección.

Art. 256. Cuando se compruebe la existencia de una de estas enfermedades en una expedición de ganad de cerda, presentada a la exportación, serán rechazados todos los animales que la componen.

El Ministerio de Fomento podrá prohibir la importación de ganado porcino procedente de comarcas extranjeras infectadas.

(Continuará)

NOTICIAS

De la Diputación

Con asistencia de los mismos señores vocales que la anterior, se reunió ayer tarde la Comisión provincial.

Adoptó los acuerdos que siguen: Informar al Sr. Gobernador en un expediente de D. Mariano Serrano Sánchez, de El Cuervo, sobre médicos titulares.

Id. en otro de D. Justo Gascón, cura

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO
TÉS TAPIOCAS,

Está plenamente demostrado

LOS MEJORES ACEITES DE ESTA COMARCA

son los

REFINADOS Y FILTRADOS CON LA MAS ABSOLUTA PERFECCION

por Malaquías Marco.--Calatayud

No dejes de exigirlos en vuestras compras, pues son indispensables para la preparación de conservas, Vigilias y toda clase de guisos, que pueden estropearse con el empleo de los aceites Corrientes, sucios por regla general.

Además de su excelente calidad, resultan de mucha economía, pues haciendo una prueba os convenceréis de que cuando más que los aceites corrientes

El aceite virgen de Aragón, de esta casa, no tiene competidor en los mercados

Se sirve también preparado en Bidoncitos de Laja de 5 a 10 kilos.

Ahora solo disponemos de inmejorables clases en la Tierra Baja que cotizamos;

A PRECIOS MUY REDUCIDOS

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
En Teruel, al mes.	1'00
Fuera, al semestre, PAGO ADELANTADO.	6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y demás formas de publicidad según tarifa. Pago adelantado.

SAN MIGUEL IO

VINO DE PEPTONA ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. La apetencia, malas digestiones, anemia, disia, raquitismo, etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el **Vino ferruginoso**, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higienistas y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA Laboratorio-fábrica: Fuente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

LA LUSTRUN

Toda clase de accesorios y piezas de recambio para Bicicleta y motocicletas

REPARACIONES PNEUMÁTICAS

ANTONIO GUERAUDEN

2, PLAZA SAN BULT, 2.

VALENCIA

A. REYES MORENO
AGENTE DE PUBLICIDAD

EN

PERIODICOS DE PROVINCIAS

Abada 5, primero

MADRID

HIPOTECAS sobre fincas rústicas y urbanas.

Interés 5-50 por 100 anual

Informará D. JOSÉ ESTEVÁN

Corredor Colegiado de Comercio, TERUEL

Señores Sacerdotes

Racionales: Modelo completo para el fuerte.

A 0'75, en la imprenta de este periódico.

¡NOVEDAD!

La Zurcidora Mecánica

CON ESTE APARATO hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR Y REMENDAR

Medias, calcetines y tejidos de todas clases, sea algodón, lana seda o hilo

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo y de efecto sorprendente. Cada zurcidora mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Se vende a precios muy módicos. Gastos de envío en PESETAS, por mutuo. No ha

Máxi

Paseo

Para seguir en buena salud:



Purificad



Regenerad



Fortificad

VUESTRA SANGRE

con el

DÉPURATIVO RICHELET

Todos los que son cuidadosos de su Salud, aunque no padeciendo ninguna enfermedad, deben de tomar dos ó tres veces por día, el tratamiento del Depurativo Richelet.

Este precepto no se debe nunca poner en olvido.

Señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia).

En Teruel: Droguería de

FERMIN RODRIGUEZ

24, TOZAL, 24



AGRICULTORES

Asegurad las Cosechas contra el Pedrisco en la Sociedad Anónima **A. ABELLE**. Capital: 4 millones de Francos. Indemnizaciones en un solo año: 3.079.520.28 Francos. Depósito en el Banco de España. Primas pagaderas después de la Recolección. Opera también en Incendios, Vida, Accidentes. Agente General en **Teruel, Salustiano López Tozal 7.** (Anuncio autorizado por Comisaría General Seguros. 13 Abril 1915.)

ESTOMAGO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de

ESTÓMAGO

y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTÓNICO

La muela de Currito

El Ayudante de D. Sebastián Pringuezuela, eminentísimo dentista de Ricalameres, abrió la puerta del espacio salón, donde con rostros descompuestos aguardaban varios clientes, y dijo con voz clara:

—¡Número once!

—El mío contestó un eco aguardentoso; y Currito Pelusas, alias *Cáncano*, el más valiente de los novilleros andaluces, se levantó casi de un salto, y penetró en la sala de operaciones del odontólogo.

—¡Andal! Pero ¡si es el *Cáncano*! ¿Qué es eso, muchacho? ¿Qué te trae por aquí? —le preguntó cariñosamente el dentista.

—¡Que se junte er mundo, don Sebastián! que, ésto y lobo perdido; que teago aquí una mardesta muela que me está jasiando más daño que el tarser aviso!

—¡Vamos, hombre, no será tanto!

—M'ha dao una nochtita, que no m'he tirao por er barco por no asustar sereno; y como que coincide que resarta que esta misma tarde tengo que tomá er trón, porque mañana atoreo en Madrid, vengo a que usted, por lo que más quiera en er mundo, me pegue un jalón así y me deje como nuevo.

—Vamos a ver —contestó cachazudamente D. Sebastián. —Siéntate ahí, y dime qué muela es la dañada.

—Esta —repuso Currito abriendo su boca, e indicando el hueso dolorido.

—Picada está, muchacho, y bastante picada.

—Pos toque usted a banderillas, don Sebastián, que si s'aplopa va a se peó.

—De nonío! Pero si está completamente hueca —añadió el dentista hurgándole con un estilete y haciéndole ver todo el sistema planetario.

—Dele usted por su salud D. Sebastián.

—Quita, hombre, eso es imposible; como está hueca, al apretar se haría cien pedazos, y sería peor el remedio que la enfermedad. Además, está la encía muy inflamada y no es procedente la extracción.

—Pero ¿vásté a dejarme en este rabiaero?

—No, hombre, no seas impaciente; por lo pronto, voy a matarte el nervio y quitarte el dolor; más adelante, cuando vuelvas de Madrid, te empastaré la muela y te la dejaré nuevécita.

—Ea, pos meta usted mano, D. Sebastián; pero no me lo mate usted a fuerza a pinchazos: cuadre usted bien, y entre usted por derecho.

—Desconfía, hombre, desconfía. Cuando te duela mucho avísame.

Y el dentista provisto de los utensilios necesarios, tocó aquí, tocó allá, torneó de lo lindo e hizo sudar tinta al pobre novillero.

—¡José...! ¡D. Sebastián...! ¡pare usted...! —decía Currito de vez en cuando.

—¡Camará! Que he sentido ahora un ramaraso en la nuca, como si me hubieran dao la puntiya. ¡Mardito sea er nervio!

—Ya queda poco, hombre, ten paciencia.

—¡Descabelle usted, señor!

—¡Calma, calma!

Y al cabo de varios segundos, el buen odontólogo le ponó la picadura de la muela con algo que le produjo a Currito una agradabilísima sensación, y le calmó casi de repente el dolor que sufría.

—¿Eh? ¿Qué me dices ahora? —le preguntó muy ufano D. Sebastián.

—Que por mí pue usted da dos güertas ar uedo. E-so es matá, amigo. ¡Onavó, y qué tranquilo m'ha queda!

—Pues cuando vuelvas acabaremos la faena.

—Sí, señor; usted dirá lo que le debo.

—Diez pesetas.

—Como éstas y mu agradecido, don Sebastián.

—Vete con Dios, hombre, y buena suerte.

—¡Gracias...!

Y Currito Pelusas, que había entrado en casa de D. Sebastián Pringuezuela con la cara lívida, la boca entreabierta y la mano en el carrillo, como si fuera a echar un pregón, salió de allí alegre y decidido, más radiante que el propio Febo y con más contoneo que una mecedora.

Pero el bienestar le duró poco. Aquella misma tarde, y ya en el tren, camino de Madrid, comenzó a sentir alguna que otra punzadilla suelta; y al cerrar la noche, debido a la trepidación del ferrocarril, al calor excesivo o a la postura que adoptó al tenderse, dijo la muela aquí estoy yo, y comenzó para Currito el más terrible de los sufrimientos.

—No t'apures, Currito —le decía el *Chavetas*, su picador de confianza; —lo que zobran en Madrid son güenos dentistas; en cuanto llegues te vas ar mejón y que te ventile ece mardecio güeso.

—Que me lo ventile en que sea con dinamita, *Chaveta*. ¡Es mucho doló!

—¿Qué vas a desirme a mí, *Pelusa*? —terció *Verruquitas*, un banderillero más bruto que una tonelada de cerrojos. —Una vez mi mujé me dió a bebé una bebía cuasi jirviendo, y me se fijó un doló aquí, en los dientes de alante, que, en fin, de qué conformidá me pondría yo,

que tuvieron que sujetarme entre cuatro.

—¿Qué te vas a matarte quisá?

—Lo que quería es matá a mi mujé.

Y a guisa de consuelo, añadió tranquilamente:

—No te desesperes por mo de la dolencia, porque entavía tiene que dolerte muchísimo más.

Pasó Currito la más terrible de las noches, y apenas llegó a Madrid, tomó un carroje y se dirigió a la casa de uno de los más renombrados dentistas.

—Aránqueme usted esta muela por los clavos e Cristo, porque me tie jecho harina y necesito atoreá esta tarde.

—Vamos despacio —repuso con calma el dentista.

—Vamos a galopa, señor, que estoy que no veo.

—Pues no puedo extraerle la muela —añadió el dentista después de un minucioso reconocimiento. —La encía está muy inflamada, y la extracción sería una temeridad.

—Pero...!

—Lo que haré para quitarle el dolor es matarle el nervio.

—¿Matarme el nervio? —exclamó el novillero estupefacto. —¡Jeñó, si ese nervio está ya que jiede!

—¿Cómo que... jiede? ¿Que quiere usted decirme?

—Que ese nervio está más que muerto.

—¡Hombrel! ¿Querrá usted saberlo mejor que yo? —repuso el dentista un tanto quemado.

—¡Mardita sea la yesca...! —añadió Currito quemadísimo. —¿Y querrá usted saberlo mejó que yó que m'ha costao dos duros el entierro...?

Pedro MUÑOZ SECA.

Una profecía (II)

La prensa parisiense publica la profecía de una adivina croata sobre la duración de la guerra.

Según esa profecía, la paz será firmada el 11 de Noviembre del año actual fundándose la adivinación en un cálculo. Lagran guerra contra Napoleón I empezó en 1813 y terminó en 1814.

Sumando esas cifras se obtiene la de 3,627.

Divididas en dos partes 36 y 27 y sumando las cifras dos a dos, se obtiene el siguiente resultado:

3, más 6, igual a 9

2, más 7, igual a 9

La paz se firmó el 9 del noveno mes, o sea en septiembre

La guerra franco alemana empezó el año 1870 y concluyó el 1871.

PRESTAMOS A TODOS

CAPITALES EXTRANJEROS

CONDICIONES VENTAJOSAS SUJETAS AL TIPO DE INTERÉS OSCILANTE DEL 4 AL 6 POR 100 ANUAL Y A LA DURACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DE DIEZ Y TREINTA AÑOS

Inspección de cuenta de los interesados

Formación de Sociedades importantes aportando el capital necesario

EXTRICTA PUNTUALIDAD

ABSOLUTA RESERVA

Escribir con detalles a D. Roberto Gagazzoni
Calle de Mendizabal, 28 pral. BARCELONA

Carpintería y Ebanistería

DE

Martín Esteban (hijo)

Construcción de Muebles y Carpintería, desde lo más humilde a las más altas novedades.

NOTA.—Se necesita un medio oficial.

Ricardo Sánchez Herrero

CORREDORES DE COMERCIO COLUMBIANO

Compra y venta de valores del Estado y Mercantiles

Intervención en operaciones del Banco España y otros establecimientos de crédito.

Carrasco, núm 27 TERUEL 2.º

MARMOL ARTIFICIAL

Pilas de granito, fregaderos, peldaños escaleras, lavaderos portátiles, depósitos y tuberías de cemento armado y tableros para retretes.

Hecho todo con los mejores cementos conocidos del país y extranjeros.

Dirigirse a OROSIO GIL, constructor de obras, MURALLAS, 4 2.º —TERRER.

VINO CLOBETÉ

DE COSECHERO

EN LA CONFINERÍA DE

LORENZO MUÑOZ

plaza del Mercado 37.

A 2'50 pesetas los 11 litros (cántaro) y 25 céntimos litro.

Se admiten operarias en la Fábrica de don Manuel Bernad, calle de Santiago 9.

FIOR D'ALIZA

alejarse, volviendo la cabeza para verla una vez más, diríase que no es hija de hombre.

La madre de Jerónimo me repetía las frases que sus admiradores pronunciaban. Este se percibía de ello y se mostraba cada día más orgulloso del triunfo de su prima, pero también algo celoso.

La asiduidad de los esbirros en espiarlos le incomodaba. Fior d'Aliza los temía y cuando llevaba las cabras a pacer rogaba a Jerónimo que le acompañase; a su lado desaparecía todo temor.

III

Una mañana que Jerónimo se fué a coger nidos de Faisán en los chaparrales, a lo más elevado de las montañas, detrás del emitorio de los camanduleses, el temor de su prima fué mas grande que nunca y también el de nosotros.

Unos cuantos leñadores de la llanura, armados con sus grandes hachas y largas sierras aparecieron con la aurora al pie del castaño; sentaronse alrededor de su tronco, afilaron sierras y destapando sus calabazas de vino y sacando de ellas pan y queso, se pusieron a almorzar alegremente entre nosotros.

—¿Qué me timidamente y les pregunté con amabilidad qué iban a hacer en aquel paraje de la montaña, en donde habían oído los golpes del hacha del leñador más famoso del mundo.

—Un buen amigo, me respondió una voz que me resultó conocida y me acordé de un tal Calamayo, un grupo de leñadores con Fior d'Aliza y un tal Nicolás de Calamayo.

—¿Qué despidase de su árbol; ya que no se va a cortar este otoño. Su pro-

A. DE LAMARTINE

pietario le ha vendido ayer el amo de estos leñadores para tallarlo y aprovecharse de su producto. El mismo me ha encargado que venga para entregar el árbol a esos muchachos y para hacerlos entrar en razón si por acaso os oponéis.

—¿Cómo que si nos oponemos! exclamé yo precipitándome con los brazos abiertos hacia delante como para echarme entre el árbol y el hacha; pues ¿no me he de oponer, si dar la orden de tallarlo es lo mismo que si mandarais que me cortasen la cabeza?, añadí sin poder contener las lágrimas, es la vida de toda mi familia; con él se alimenta mi hermana, mi sobrino, la chica y yo. Usted que ha sido portador del documento que nos ha privado de todo cuanto poseíamos, sabe mejor que nadie que nosotros han dejado sino esas tres grandes ramas que se extienden hacia nuestro lado sobre el escaso terreno y la cabaña que nos queda; sabe que esas ramas nos pertenecen y que sus frutos bastan para llenar ocho sacos de castañas, lo suficiente para mantener sobriamente a cuatro personas. Consentiré que me maten antes que permitir destruir el castaño; ¡es el único bien que nos queda en la tierra! ¿Se atreverá usted a negar que el papel de nuestros jueces no conoce el goce de la leña y las hojas, de la sombra y los frutos de cuanto se halla en el terreno que nos pertenece?

—No lo niego, respondió el curial, pero tampoco pueden negar ustedes que el árbol es propiedad del capitán de los esbirros; cuando él dispone su destrucción, nuestros derechos cesan y no pueden ustedes oponerse. Él es dueño del tronco, si lo arranca, mueren las ramas que os pertenecen.

LIII —Confieso, señor, que jamás había pensado en esto, y que las palabras de Calamayo me dejaron mudo; pero si mi voz

BISMAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Consulten los medicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 20, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.

Antiguo y Acreditado Comercio de Tejidos de "El Ferrocarril," 23, Calle Nueva, 23

LIQUIDACION VERDAD DE SUS INMENSAS EXISTENCIAS TODO SE VENDE A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

PRECIO FIJO

SUCESOS

Las bravías

Las habitantes en el Barrio de San Blas, de esta ciudad Leandra Vicente Herrera y Agueda Gómez, cuestionaron por sus cosas y se agredieron, resultando con erosiones en el rostro.

La policía dió parte al Juzgado correspondiente.

Reyerta

De cen de Foz Calanda, que los vecinos de dicho pueblo Ramón Blasco Ballester y Miguel Sancho Portolés, de 47 y 18 años respectivamente han sostenido una reyera en la partida conocida «El Prado, resultando el primero de los nombrados con una herida de arma blanca en la parte posterior del costado izquierdo, grave.

El agresor presentose al Juzgado de Castellote, quien hizo la detención.

NOTAS UTILES

Mataadero

Las reses sacrificadas en el mataadero público para la venta de mañana, han sido

Table with 2 columns: Animal type and quantity. Includes Carneros (4), Ovejas (32), Corderos (11), Cabritos (1), Terneros (1), Vacas (0), Toros (0), Cerdos (0).

TRASPASO

Por cese en la industria, se hace, en buenas condiciones, del acreditado Café Suizo de esta capital.

Para tratar y demás detalles, en el mismo, Plaza de la Libertad núm. 4.

DEL TELEGRAFO

Firma

A la firma de D. Alfonso se han puesto los siguientes decretos de Guerra y Gracia y Justicia:

Admitiendo la dimisión de Consejero del Supremo al general Rubín y nombrando para que le sustituya al general Crespo.

Marina

Mañana en el expreso llegará el general Marina.

Tan pronto llegue, conferenciará con el general Jordana.

Almuerzo

Invitado por D. Alfonso, ha almorzado en Palacio en su compañía el Presidente del gabinete.

Combinación de gobernadores

Pónese a la firma del Soberano, la combinación de gobernadores de que se hablaba.

En la combinación entran las provincias de Soria, Tarragona y Almería.

Nuevo alcalde

Hoy ha firmado S. M., el decreto nombrando alcalde de Barcelona a D. Antonio Martínez Domingo.

Jordana

A fines de la semana actual saldrá de Madrid para Tetuan a encargarse del mando que ocupó su antecesor Sr. Marina, el general Jordana.

Anuario Comercial

Editado en dos voluminosos tomos

Obra indispensable a todos, porque en ella encontrará el público cuantos datos de toda España le sean necesarios respecto a comercio, industria, profesiones, agricultura, parte oficial, correos, telégrafos, teléfonos, etc., etc.

Apesar de su importancia, el precio del Anuario Comercial, edición 1915, es de

QUINCE PESETAS

Se facilitan informes para su adquisición en la Administración de EL MERCANTIL.

F. Jover Martínez

DENTISTA

Dientes artificiales

Operaciones sin dolor

PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL. TERUEL

Máximo Miguel Morales

Corredor de Comercio, colegiado Despacho Calle de Temprado núm. 11 pral.

IMP. DE «EL MERCANTIL.»

cuando se compruebe la existencia de viruela en las mismas.

CAPITULO XXVIII

AGALAXIA CONTAGIOSA

Art. 235. Reconocida esta enfermedad, se hará su declaración y se procederá al aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, declarándose infectos los locales, abrigos, etc., donde se alojarán.

Art. 236. Los enfermos se separarán de los sospechosos, y éstos se alojarán en locales separados, previamente desinfectados y cuidados por personal diferente.

Art. 237. Los animales sospechosos podrán ser conducidos al matadero, previas las formalidades previstas en este Reglamento.

Art. 238. Se obligará a que antes y después del ordeño se laven los ordeñadores las manos y laven, asimismo, las mamas y pezones de las ovejas con solución anti-éptica.

Art. 239. No se declarará extinguida la enfermedad hasta después de dos meses de curados los animales enfermos; debiendo antes efectuarse intensa desinfección de los locales y quemar la cama, estiércoles etc., etc.

(continuará)

NOTICIAS

Favores que se agradecen

El Sr. Director de Agricultura, don Carlo Castel, continúa—y gracias mil le sean dadas—acordándose de esta su provincia. Ha remitido al Sr. Presidente de la Junta de FERIA, la concesión de Fomento, de 1.000 pesetas para el concurso de ganados que se celebrará en esta ciudad en la próxima feria de Septiembre, y como ese concurso es por el fomento y mejora de la ganadería de la provincia, por eso decimos que se acuerda de esta.

Pero también se acuerda de Teruel en correspondencia a los afectos que Teruel le profesa, pues sin que nadie le haya podido, sin que el Ayuntamiento haya pensado siquiera en la fiesta del árbol, como el Sr. Castel sabe que tiene obligación de celebrar esa fiesta según el decreto de Marzo último, ha mandado una propi- ita de 750 pesetas a su amigo S. Ferrer en forma de orden de subvención para la fiesta dicha y de paso da, sin querer o, —estamos seguros de que no ha tenido semejante propósito—una buena lección a nuestro Ayuntamiento. No está mal.

Y ya que hablamos del Sr. Castel y solo como presunción nuestra, anticipamos que, según noticia que tenemos de la marcha de los trabajos en la Escuela de Agricultura y de gestiones que se hacen, no sería difícil que para la feria de San Miguel próxima viniera el Sr. Castel a inaugurar ya dicho establecimiento. Ojala acertemos.

De la Diputación

Con asistencia de los Srs. Ferrer, Peralta y Vicente, reunióse el sábado la Comisión provincial.

Adoptó los siguientes acuerdos: Informar al Sr. Gobernador en un expediente de Alba, sobre roturaciones.

Id. en otro de Lechago sobre las aguas sobrantes de una fuente pública, por su aprovechamiento, y que afectan a la salud pública.

El ingreso en la Casa provincial de Beneficencia, en concepto de acogido de lactancia, de Mariano Casas Cervero y Demetrio Gómez Refusta, de Orihuela del Tremedal y su entrega para su cuidado a las nodrizas Adela Jarque Cervera y Simona Sánchez de la misma vecindad.

El ingreso inmediato en el mencionado Establecimiento, en concepto de acogidas de María Benedicto y Joaquina Perez Latorre, de Maicas.

Hoy vuélvese a reunir la Comisión mencionada.

Viajeros

Ha continuado su viaje a Valencia después de permanecer en Teruel unos días, el cateirático de la Normal de Madrid, D. Zaccarias Barrios, acompañado de su señora e hijos.

Llegó de Madrid para pasar el verano en esta tierra, el astrónomo D. Carlos Fuente, en compañía de su hija, la bella señorita Joaquina.

Para informar en esta Audiencia, ha llegado de Zaragoza el abogado don Manuel Mainar.

Después de pasar una temporadita en esta ciudad en casa de sus amigos los Sres. de González, marchó a Madrid, la simpática señorita Conchita García.

Con el fin de pasar una temporada al lado de su familia, ha llegado de Va-

lencia el joven D. José María Jarabo Arias, hijo del oficial 1.º de este Gobierno civil D. Sotelo.

Nos ha congradulado saludar a nuestro querido amigo D. Cándido Juárez, representante de la casa Gaumont, de Valencia. El Sr. Juárez ha salido hoy para Segorbe.

El sábado en el mixto, llegó de Zaragoza para pasar el verano en esta ciudad como es su costumbre, el buen turolano, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza D. Mannel Casas acompañado de su familia.

De la Audiencia

Mañana se verá en esta Audiencia ante el Tribunal de Derecho, la causa por parte del Juzgado de Alcañiz, por injurias y calumnia, seguida contra Rogelio Vinaja.

Actuarán los letrados Sres. Mainar y Ferrer

Del Ayuntamiento

Esta tarde se reunirá el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria, por no haber podido celebrar sesión el sábado último.

Los asuntos que figuran en la orden del día carecen de interés.

Pidiendo

El Gobierno Civil al Ministerio de la Gobernación el expediente formado por el Ayuntamiento de la Hoz de la Vieja en solicitud de socorros para los damnificados por las tormentas en dicho término municipal.

Servicios de la guardia civil

La guardia civil de los puestos que se indican ha practicado los servicios que siguen:

En Calanda, una denuncia por infracción forestal.

En Argente, dos por infracción a la ley de caza, ocupando también las dos escopetas que usaban los cazadores.

Y en Calamocha, otra denuncia por caza, con ocupación de la escopeta y el reclamo.

Nombramiento

La Dirección general de los Registros y Notariado ha nombrado Registrador de propiedad de Castellote, al aspirante de la Judicatura D. Antonio Bellod Keller.

Ingresos

Hoy han ingresado en la Caja provincial por contingente, las cantidades que se indican, los pueblos siguientes:

Teruel, 26'50 pesetas; en concepto de socorros a los mozos.

Señalamientos

El Sr. Delegado de Hacienda, se ha servido hacer hoy los siguientes señalamientos de pago:

Srs. M. Perales, 1.000 pesetas; N. Ferrán, 79; R. Latorre, 126'50; S. Gómez 13'70; E. Perales, 8'79; F. Sangües, 358'16; C. Albalade, 811'88; A. Sabino, 271'84; T. Navarre 259'17; F. Martín, 164'68; L. Gómez, 146'95 y I. Espallargas, 718'251

Persianas

Las encarga, de todas clases, Nazario Ibañez, Plaza del Tremedal, 4.

no podía rechazar su opinión, mi actitud protestaba contra tal iniquidad.

Magdalena y Fior d'Aliza que, como yo, no habían soñado jamás en que pudieran cortarnos el castaño, en vez de buscar razones para convencer a aquellos homicidas, se deshacían en súplicas,

De rodillas a los pies del curial, le explicaron lo mismo que a los leñadores que aquel árbol era quien los alimentaba y los beneficios que nos prodigaba; lloraron, recurrieron a los todos los medios; sus lamentos podían conmovier el tronco del árbol pero no el corazón del curial.

Sin embargo, hay que ser justos; los leñadores parecían enternecerse al ver a Aliza, tan hermosa, tan pura, inundada de llanto; se miraban, comprendían la triste situación a que iban a reducirnos, contemplaban el árbol tan verde, tan magnífico, y las lágrimas asomaban a sus ojos.

—Vamos, imanos a la obra, muchachos! dijo el amigo del esbirro.

Los leñadores parecía que titubeaban, unos asegurando los mangos de las hachas, quejándose otros de que no mordían los dientes de las sierras.

LIV Durante esta indicisión de los leñadores, fingió con moverse Calamayo y llamando aparte a Magdalena, le habló algunas palabras al oído con falso acento de bondad.

—Quizás halláramos medios de librar al castaño de la suerte que le espera, le dijo tomándola como madre de Aliza, si fuese usted mujer inteligente y madre razonable. El capitán de los esbirros, a pesar de sus cabellos caivos, posee un corazón sensible, es soltero y rico, se fastidia de estar solo, sin alegría en su casa, sin hijos que puedan heredar sus cosas y sus bienes; la

loteaban como locos, lanzando gritos desesperados, lo mismo que si la zorra hubiera entrado furtivamente en sus nidos y devorado a sus hijuelos mientras ellos se hallaban lejos.

LI Así se hacía cada día más difícil nuestra triste vida. Pero mucho peor fué cuando maduraron las mazarcas y llegó el tiempo de coger las ojas de las moreras. Todos los días como si hubiéramos sido ladrones, espían los agentes del esbirro por nuestros alrededores y hasta a los animales que nos alimentaban y vestían; nos prohibían recoger las avellanas silvestres de los bosques vecinos, porque según decían, pertenecían a los animales que los poblaban y no a nosotros; nos impedían coger la hierba con que formábamos las camas para nuestras cabras, porque la hierba conservaba caliente la tierra, y esta tierra no era nuestra. Si hubieran podido confiscar el aire, y evitar que las golondrinas vinieran a alegrarnos y a formar sus nidos en el alero de nuestro tejado, lo hubieran hecho con la mayor satisfacción. ¡Cuando teníamos que sufrir! ¡Y no obstante, el es tan bueno en estas alturas; a las cuales no se atrea la malvarial!

Jerónimo se hacía el más guapo mozo de toda Luca; en cuanto a Fior d'Aliza, la fuerza de la que se embellecía lo mismo bajo nuestras lágrimas cuando no las derramábamos, como la hierba que crece en la cascada, que es tanto más hermosa cuando ella. Las gotas de su llanto se veían en el embaago cantaba.

Dicen que la muchacha se tenía para admirarla con

«Si los ángeles habit